



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **DIONICIO ALBERTO COGOLLO PEREIRA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00004.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Yucatán’		
Solicitante:	Dionicio Alberto Cogollo Pereira	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC. 6.850.309	<i>Norte: Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, que pasa por el punto 1 en dirección nororiente hasta llegar al punto 268895, en una distancia de 114,77 metros colindando con el predio del señor Eladio González. Sur: Partiendo desde el punto 85824 en línea quebrada, que pasa por los puntos 85792, 85800, 85829 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 85827, en una distancia de 30,24 metros colindando con la vía que conduce a San Pedro de Urabá. Occidente: Partiendo desde el punto 85827 en línea quebrada, que pasa por los puntos 85799, 85798, 85803, 14, 8582, 85802 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 2, en una distancia de 814,82 metros colindando con los predios de los señores Luis Sánchez y José Visitación. Oriente: Partiendo desde el punto 26889’ en línea quebrada, que pasa por el punto 268704, 85826, 85828 en dirección suroriente hasta llegar al punto 85824, en una distancia de 880,36 metros colindando con camino de acceso (carreteable).</i>
Vereda:	Rusia 8	
Corregimiento:	Mata de Maíz	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-113577	
Código Catastral:	23855000000000660005000000000	
Área solicitada:	21 hectáreas 9.652 m²	
Titular inscrito:	Hermes Rafael Figueroa Figueroa	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario